



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**  
**Departamento de Adquisiciones**  
Calle Zaragoza 195 Local "LD2", Zona Centro  
Monclova, Coahuila

**CONVOCATORIA**

**Licitación Pública Nacional**  
**Número LA-805018980-E2-2022**  
**ADQ-ELECTRICO-001-2022**

**Servicio solicitado de Material Eléctrico para el departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila**



## Índice:

### **1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

- 1.1.- Datos de Identificación
- 1.2.- Medio y Carácter del procedimiento
- 1.3.- Número de Identificación de la Licitación Pública nacional asignado por CompraNet
- 1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación
- 1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas.

### **2.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

- 2.1.- Descripción
- 2.2.- Modelo de Contrato

### **3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

- 3.1.- Junta de Aclaraciones
- 3.2.-Presentacion y Apertura de proposiciones.
  - 3.2.1.-Proposición única.
  - 3.2.2.-Acreditamiento de existencia legal
- 3.3.-Acto de Fallo, firma de contrato, facturación y pago.
  - 3.3.1.-Persona Moral
  - 3.3.2.-Persona física
- 3.4.-Requisitos que los licitantes deben cumplir
  - 3.4.1.-Propuesta técnica
  - 3.4.2.-Propuesta económica
- 3.5.-Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas.
  - 3.5.1 Evaluación de la propuesta técnica
  - 3.5.2.-Evaluación de la propuesta económica

### **3.6.-ADJUDICACION DE CONTRATO**

### **3.7.-FACTURACIÓN**

### **3.8.-CONDICIONES DE PAGO**

### **4.-CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**

### **5.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**



## Convocatoria

En observancia al Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los relativos de su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el **ANEXO 9** para participar en la presente licitación.

### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

#### 1.1.- Datos de identificación.

Entidad contratante:	Presidencia Municipal de Monclova
Área contratante:	Dirección de Adquisiciones
Domicilio:	Calle Zaragoza 195, Local "LD2" Zona centro de Monclova CP 25700
Área requirente/técnica	Dirección de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila

#### 1.2.- Medio y carácter del procedimiento.

La presente licitación, conforme al medio utilizado es presencial. Por lo cual los licitantes deberán acudir a la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sin embargo deberán mostrar interés en el portal CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción de la LAASSP, y en el "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública gubernamental, denominado CompraNet**", publicado en DOF el 28 de junio del 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es nacional.

#### 1.3.- Número de identificación de la Licitación Pública Nacional asignado por CompraNet **LA-805018980-E2-2022**

#### 1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación implicara solo el periodo 2022

#### 1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

### 2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

2.1.- Se requiere contratar el servicio referente a la adquisición de Material eléctrico para el Departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila.

2.1.1.-La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra en el **Anexo 7** de estas bases, el cual servirá como base para presentar su propuesta técnica.

2.1.2.-De igual manera para la propuesta económica se utilizara el **Anexo 8**.

#### 2.2.- Modelo de Contrato

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección de Adquisiciones

ADQ-ELECTRICO-001-2022

Página 3 de 26



Se adjunta como **Anexo 9** el Modelo de Contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación pública nacional, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

### **3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Junta de Aclaraciones	4-FEBRERO-2022	9:00 AM	DIRECCION DE ADQUISICIONES
Presentación y apertura de proposiciones	11-FEBRERO-2022	9:00 AM	DIRECCION DE ADQUISICIONES
Acto de notificación de fallo	14-FEBRERO-2022	9:00 AM	DIRECCION DE ADQUISICIONES

#### **3.1.-Junta de aclaraciones**

Los licitantes que deseen hacer solicitudes de aclaración, podrán hacerlo por escrito en la junta de aclaraciones presencial, mediante escrito en hoja debidamente membretada y firmada por el representante legal. Dichas dudas serán aclaradas por el comité técnico.

Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaraciones deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

El plazo para recibir sus aclaraciones será a partir de la publicación en CompraNet de esta Convocatoria y hasta las 9:00 horas del día 4 de Febrero del 2022.

#### **3.2 Presentación y apertura de proposiciones.**

De acuerdo a los Artículos 34 primer párrafo y 35 de LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en los anexos de la presente convocatoria.

Entrega de propuesta técnica y económica: Las personas físicas y morales participantes en el presente concurso deberán entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas un solo sobre, cerrado de manera inviolable, debidamente rotulado con la información respecto a: el número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal. Dentro de este sobre, dos sobres, uno conteniendo la propuesta técnica debidamente rotulado con la información respecto al número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono, nombre del representante legal y la leyenda "Propuesta técnica". Y otro con la propuesta económica debidamente rotulado con la información respecto al número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante dirección teléfono, nombre del representante legal y la leyenda "Propuesta económica".

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección de Adquisiciones  
ADQ-ELECTRICO-001-2022



Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deben considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

### 3.2.1.- Proposición única

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

### 3.2.2.- Acreditamiento de existencia legal.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 1** de la convocatoria.

### 3.3 Acto del fallo, firma de contrato, Facturación y Pago

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el contenido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se señala en el **Anexo 9** de la presente convocatoria, a más tardar 5 (cinco) días posteriores a la emisión del Fallo, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la Calle Zaragoza 195, Local "LD2" Zona centro de Monclova CP 25700.

Deberá presentar una fianza por el 10% del valor del contrato y/o un cheque certificado a nombre de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila.

En caso de que la fecha prevista originalmente para la firma del Contrato, esta podrá ser variable y de acuerdo a las necesidades del departamento de Adquisiciones

Así mismo deberá anexar a su proposición, así como también de manera previa a la firma del contrato el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

#### 3.3.1.- Persona Moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato en su caso

#### 3.3.2.-Persona Física:

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización

#### 3.3.3.- Para ambos:

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal
- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes
- c) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección de Adquisiciones

ADQ-ELECTRICO-001-2022

Página 5 de 26



- d) Presentar en su propuesta Legal-Administrativo. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- e) Presentar en su propuesta Legal-Administrativa Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del código fiscal de la federación y del acuerdo ACDO.SA1.HCT.10124/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.
- f) Presentar en su propuesta Legal-Administrativo Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho licitante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- a) Documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento.
- b) Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- c) En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebros contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dichos contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.



En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la planilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto párrafo anterior.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular **deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.**

En el caso de aquellos parones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de estos registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones. **No se podrá considerar que se encuentre al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate, si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.**

En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el (los) contrato (s) con lo que se acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

### **3.4 Requisitos que los licitantes deben cumplir**

#### 3.4.1.-Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones, y especificaciones técnicas en el Anexo 7.

Los licitantes para presentación de su propuesta técnica deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el Anexo 7, describiendo en forma amplia y de tallada el servicio que este ofertando.

#### 3.4.2.-Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica para lo cual podrá hacer uso del Anexo 9 de la presente convocatoria.

Los licitantes para la presentación de su propuesta económica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones en el Anexo 8 de la presente convocatoria. Lo anterior para estar en posibilidades de realizar la evaluación económica, cabe señalar que no presentar la proposición económica será causante de desechar la proposición.

### **3.5.-Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.**

#### 3.5.1.-Evaluación de la propuesta técnica

De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la LAASSP y 51 del Reglamento, considerando que los servicios a contratar no se incorporan características de alta



especialidad técnica o de innovación tecnológica y no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que estos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto, la evaluación de las proposiciones se aplicara bajo el criterio **Binario**.

### 3.5.2.-Evaluación de la propuesta económica

Solo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación económica.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

No se consideraran las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos en cada partida.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, asimismo de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, en apego al Artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

Se verificara si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior en un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado realizada.

Se deberá cotizar la totalidad de los servicios requeridos por partida. Se considerara que no se cotizo la totalidad del servicio, cuando algún concepto se cotice en \$0.00 ya que este se tendrá como no cotizado.

### 3.6 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a los micros empresas, a continuación se considerara a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizara la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, de ser posible en presencia de la Contraloría Municipal, conforme al Artículo 54 del }reglamento de la LAASSP.

### 3.7 Facturación

La facturación deberá hacerse a nombre de PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA con domicilio en CALLE ZARAGOZA 332, ZONA CENTRO, C. P. 25700, MONCLOVA, COAH. Con registro federal de contribuyentes PMM 850101 RA4 y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la Orden de Compra emitida por el Departamento de Adquisiciones.





### **3.8.-Condiciones de Pago**

Se pagara la factura debidamente sellada y firmada una vez recibido de conformidad por el usuario en un plazo no mayor de 30 días.

### **4.- CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**

Las propuestas serán desechadas cuando:

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

- a) Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- b) El sobre en que se presenten las ofertas no esté cerrado en tal forma que se evite introducir o retirar fácilmente documentos, antes de la celebración del acto público programado para la presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica.
- c) Falta de la firma del representante legal del licitante en los documentos en la forma y términos en que este requisito se haya solicitado en las bases de la licitación.
- d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la presente convocatoria o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) Cuando no cotice la totalidad del servicio por partida requerida conforme a los requisitos, condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- f) Que el licitante presente más de una propuesta.
- g) Cuando el precio ofertados resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 fracción XII de la LAASSP.
- h) Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido. En caso de que algún concepto se cotice en \$0.00 se tendrá por no cotizado y se considerara que no cotizo la totalidad del servicio.
- i) En caso de que las empresas se encuentren dentro de alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- j) En caso de que los documentos entregados por los licitantes no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición y conlleven a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- k) Cuando exista discrepancia entre los ofertado en la propuesta técnica y en la propuesta económica.

### **5.-RELACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**

5.1.- Todos los documentos deberán contar con estos datos, dichos documentos deberán presentarse en hoja membretadas.



Fecha
Licitación Pública Nacional (Número y Carácter)
Razón Social y Dirección Completa
Teléfonos y Correo Electrónico
Nombre del Representante

5.2.- Documentos

Referencia	Documento	Si	No
1	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al <b>Anexo 1</b> . Acompañándose por copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar IFE, Cartilla militar y/o en su caso cedula profesional) tratándose de personas físicas. Y en caso de personas morales, de la persona que firme las propuestas.		
2	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana de acuerdo a <b>Anexo 2</b>		
3	Escrito que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria de acuerdo al <b>Anexo 3</b>		
4	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>Anexo 4</b>		
5	En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo al <b>Anexo 5</b>		
6	Escrito de No conflicto de interés de acuerdo al <b>Anexo 6</b>		
7	Propuesta Técnica en la cual se contemplara los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el <b>Anexo 7</b>		
8	Formato de registro de participación emitido por CompraNet		
9	Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante conoce la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO y demás normatividad en materia de Adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato de la presente licitación.		
10	Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa		



**ADQUISICIONES**  
**AYUNTAMIENTO**



2022-2024	representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes, o bien presentar actas constitutivas en que se acrediten dichas facultades.		
11	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder.		
12	Formato de propuesta económica, de acuerdo al <b>Anexo 8</b>		

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE ENERO DEL 2022

AGRADECEMOS SU PARTICIPACION  
LA CONVOCANTE  
C.P. TEODORA MARINES HERNÁNDEZ  
Director de Adquisiciones





**ANEXO 1.- Escrito de acreditación de personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**

Monclova, Coahuila a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme por mi o por mi representada y suscribir las propuestas** en la presente licitación pública nacional numero \_\_\_\_\_, a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (persona física moral)\_\_\_\_\_.

**Datos personas Morales y Físicas.**

Registro Federal de Contribuyentes	
Domicilio	
Calle y Numero	
Colonia	Demarcación territorial o Municipio
Código Postal	Entidad federativa
Teléfono fijo	Teléfono móvil
Correo electrónico	
Apoderado legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y correo electrónico)	
Documento para acreditar personalidad y facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha y Datos del Notario Público)	

**Datos personales Morales**

Número de la Escritura pública en la que consta su acta constitutiva	Fecha	
Nombre, número y domicilio del Notario público (ante el cual se dio fe de la misma)		
Fecha y datos de su inscripción en el registro público del comercio		
Descripción del objeto social		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas del Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario público que las protocolizo, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el registro público de la propiedad.		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la Presidencia Municipal de Monclova, deberán ser comunicados a este, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que se generen.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del Apoderado o Representante legal del Licitante)



**ANEXO 2.-Escrito de Nacionalidad Mexicana.**

Monclova, Coahuila, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022  
Presidencia Municipal de Monclova  
Presente

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_ (Licitación pública o Invitación a cuando menos tres personas) \_\_\_\_ No. \_\_\_\_ (Número de procedimiento) \_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_ (Nombre o razón social del licitante) \_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto de las bases de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento.
- Conforme al Artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Apoderado o Representante legal del Licitante)



**ANEXO 3.- Escrito de cumplimiento de normas**

Monclova, Coahuila, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Presidencia Municipal de Monclova

Presente

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas) \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ (Numero de procedimiento) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del licitante) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente respuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional citada en el párrafo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con la norma NOM-016-CRE-2016 y sus Acuerdos Modificatorios.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Apoderado o Representante legal del licitante)



**ANEXO 4 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP**

Monclova, Coahuila a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Presidencia Municipal de Monclova

Presente

\_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la \_\_\_\_\_  
(Persona física o Moral) \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente

Que el suscrito (Solo personas morales. Y las personas que forman parte de la sociedad y) de la propia empresa que represento, no se encuentra (n) en alguno de los supuestos señalados e los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Apoderado o representante legal del licitante)



**ANEXO 5 Escrito de estratificación de MIPYME**

Monclova, Coahuila, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes Mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y así mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio del 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante)





### **ANEXO 5 BIS.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio del 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento
2. Anotar el nombre de la convocante
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas)
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet
5. Anotar el Nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) X 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto “trabajadores”, utilizar el total de trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto “ventas anuales” utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el número anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**ANEXO 6 Escrito de No Conflicto de Interés**

Escrito de Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Escrito preferentemente en papel membretado y firma autógrafa del licitante o representante legal)

Monclova, Coahuila a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila

Presente

Procedimiento No \_\_\_\_\_

**PARA PERSONAS MORALES**

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral) \_\_\_\_\_,

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios accionistas

- 1.-
- 2.-
- 3.-

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista que desempeñe empleo cargo o comisión en el Sector Publico, se deberá indicar el nombre del accionista)

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

**PARA PERSONAS FISICAS**

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el sector Público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público no se actualiza un Conflicto de Interés.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)



**ANEXO 7**

**OBJETO DE LA LICITACION: Adquisición de Material Eléctrico para el departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila.**

PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA
1	BALASTRA	PIEZA
2	TARJETA LED	PIEZA
3	OPTICA	PIEZA
4	FOTOCELDA	PIEZA
5	BASE/FOTOCELDA	PIEZA
6	CINTA DE AISLAR	PIEZA
7	CABLE 2+1 CALIBRE 6 AEREO	METRO
8	CONTACTOR TESYS 65 220	PIEZA
9	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 30 A	PIEZA
10	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 50 A	PIEZA
11	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 70 A	PIEZA
12	CABLE THW CALIBRE 12	METRO
13	CABLE THW CALIBRE 10	METRO
14	CABLE THW CALIBRE 8	METRO
15	FOCO AHORRADOR 110 85W	PIEZA
16	FOCO AHORRADOR 220 85W	PIEZA
17	FOCO AHORRADOR 110 30W	PIEZA
18	PORTALAMPARA MOGUL	PIEZA
19	TUBO LED CRISTALINO 18W 6500K 1800LM (FOCO/CERILLO)	PIEZA
20	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 100 A	PIEZA
21	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 125 A	PIEZA
22	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 150 A	PIEZA
23	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 200 A	PIEZA
24	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 225 A	PIEZA
25	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 250 A	PIEZA
26	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 300 A	PIEZA
27	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	PIEZA
28	BALASTRA ADITIVO METALICO 400W	PIEZA
29	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	PIEZA
30	FOCO ADITIVO METALICO 1000W	PIEZA
31	FOCO ADITIVO METALICO 400W	PIEZA
32	FOCO ADITIVO METALICO 250W	PIEZA
33	CABLE XLP CAL 6 (SUBTERRANEO)	METRO
34	BASE SOCKET 5 X 100	PIEZA
35	COPLER BASE SOCKET 1 ¼ HB125	PIEZA
36	MUFA CONDUIT 1 ¼	PIEZA
37	TUBO FLEXIBLE 1"	METRO
38	CONECTOR DE 1" PARA TUBO FLEXIBLE	PIEZA
39	VARILLA DE TIERRA	PIEZA
40	CONECTOR DE VARILA DE TIERRA	PIEZA
41	TUBO DE ½ (PARA ACOMETIDA9	PIEZA
42	CONECTOR DE ½	PIEZA
43	CENTRO DE CARGA 2 70 <sup>a</sup>	PIEZA
44	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1 ¼ X METROS	PIEZA
45	CEMENTO PARA PVC	PIEZA
46	GABINETE 40 X 40 X25	PIEZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección de Adquisiciones

ADQ-ELECTRICO-001-2022

Página 19 de 26



**ANEXO 9 Modelo de Contrato**

**CONTRATO N° ADQ-ELECTRICO-001-2022**

En observancia al Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los relativos de su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se celebra el presente contrato de adquisiciones que celebran por una parte la Presidencia Municipal de Monclova, representada por el \_\_\_\_\_, PRESIDENTE MUNICIPAL, \_\_\_\_\_, en su carácter de TESORERO y el \_\_\_\_\_, en su carácter de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL AYUNTAMIENTO” y por la otra parte \_\_\_\_\_. Representada por el \_\_\_\_\_ en carácter de representante legal, a quién se denominará “EL PROVEEDOR”, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**-- D E C L A R A C I O N E S --**

**PRIMERA: Declara “EL AYUNTAMIENTO”**

1. Manifiesta “EL AYUNTAMIENTO”, que es un órgano colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila, así mismo, que sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con los Artículos 24,102 Fracción II numeral 3 y 104 Inciso A, Fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los ayuntamientos del estado, administración 2022,-2024, así como la certificación de la sesión ordinaria N° 1 de cabildo de fecha primero de enero de 2022. En la cual Toma Protesta y se Incorpora a sus funciones como **Presidente Municipal**. Así mismo, en esta misma acta y fecha antes mencionada, se da nombramiento y toma de protesta al **Tesorero Municipal** y al **Secretario del Ayuntamiento**, todo lo anterior de

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección de Adquisiciones

ADQ-ELECTRICO-001-2022

Página 20 de 26



- conformidad con los Arts. 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Que conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, EL AYUNTAMIENTO forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
  3. Expresa “EL AYUNTAMIENTO”, que tiene su domicilio en Zaragoza N° 332 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
  4. De conformidad con el Art 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios para el Sector Publico, la adjudicación del presente Contrato, se realizó mediante el fallo de concurso por **LICITACION PUBLICA NACIONAL**. El día \_\_\_\_\_ del año en curso
  5. Los servicios a ejecutar son con **Recursos Federales**.
  6. Que requiere la adquisición de: **Material Eléctrico para el departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila (DE ACUERDO AL ANEXO “A”).**

**SEGUNDA: Declara “EL PROVEEDOR”**

- A. Que es empresa con capacidad Jurídica y Legal para contratar y obligarse civilmente.
- B. Con domicilio fiscal en:  
\_\_\_\_\_
- C. Con Registro Federal de Causantes: \_\_\_\_\_
- D.** Que su registro está vigente en el padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicio del municipio, y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene lo(s) número(s) especialidad(es):  
\_\_\_\_\_
- E. “EL PROVEEDOR” proporcionara a “EL AYUNTAMIENTO” garantías suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este Contrato de las leyes aplicables.
- F. Las partes no se formarán reclamaciones distintas de las obligaciones expresadas pactadas en este Contrato.

Ambas partes que cumplen lo pactado para las siguientes cláusulas:

**-- C L A U S U L A S --**



**PRIMERA: OBJETO.-** Se obliga la empresa \_\_\_\_\_, por este instrumento a entregar a “EL AYUNTAMIENTO”. El suministro de **Material Eléctrico para el departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila**, que se describe en el Anexo “A”

**SEGUNDA: MONTO.-** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación se fijó por la cantidad de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) Costo por litro, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado y será pagado por el ayuntamiento a efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

**TERCERA: PLAZO DE ENTREGA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar el **Material Eléctrico para el departamento de Alumbrado Público de la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila**, en las instalaciones de Servicios Públicos, en un término no mayor a 5 días. Estas entregas serán recibidas por el titular del Departamento, el cual firmara de recibido de satisfacción los bienes. A efecto de dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**CUARTA: GARANTÍAS.-** “EL PROVEEDOR” A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, suscribirá a favor de la Presidencia Municipal de Monclova, una fianza, o en su defecto un cheque certificado, los cuales ampararan el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, este se presentara al firmar este contrato.

“EL PROVEEDOR” Queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil para el Estado de Coahuila con fundamento en el Artículo 68 fracción VI, dando las garantías correspondientes según los términos del Anexo N° 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía, “EL PROVEEDOR” deberá reponer por algún defecto o daño que se presente en un término no mayor a 5 días naturales de haber recibido la notificación por escrito al respecto.



**QUINTA: CUOTAS COMPENSATORIAS.-** “el proveedor” cubrirá las cuotas compensatorias que, conforma a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA:** “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que presento en su propuesta de referencia, así como no ceder total o parcialmente las obligaciones y los derechos derivados de los suministros objeto de este contrato, sin autorización de “EL AYUNTAMIENTO”.

### **DE LAS CONDICIONES**

**SEPTIMA. FORMA DE PAGO** Para el pago de los bienes objeto de este contrato “EL PROVEEDOR” entregara según la cláusula Tercera de este contrato, presentara comprobante de firmas de recibido, así como la factura por el valor de estos comprobantes a la Dirección de Adquisiciones, quien hará los trámites necesarios para hacer llegar la factura a Tesorería.

**OCTAVA. PLAZO PARA PAGO.-** “EL AYUNTAMIENTO” pagara a 30 días hábiles de haber recibido Tesorería la Factura debidamente firmada y sellada por el departamento correspondiente.

**NOVENA. PENAS CONVENCIONALES.-** Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la Presidencia Municipal De Monclova, Coahuila, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el cinco % al millar por cada día de retraso que trascurra calculando sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esa sanción podrá hacerse efectiva sin ninguna reclamación de “EL proveedor” a través de la fianza o del saldo a favor de “EL proveedor” que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato de conformidad con el artículo 45 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Publico.

**DECIMA. ANTICIPO.-** Ambas partes manifiestan que no habrá anticipo por el suministro.

Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales competentes

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección de Adquisiciones

ADQ-ELECTRICO-001-2022

Página 23 de 26



con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue este contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

**Por “EL AYUNTAMIENTO”**

\_\_\_\_\_  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Secretario del Ayuntamiento

\_\_\_\_\_  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
Contralor Municipal

\_\_\_\_\_  
Director de Adquisiciones





**ANEXO "A"**

PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA	PRECIO
1	BALASTRA	PIEZA	
2	TARJETA LED	PIEZA	
3	OPTICA	PIEZA	
4	FOTOCELDA	PIEZA	
5	BASE/FOTOCELDA	PIEZA	
6	CINTA DE AISLAR	PIEZA	
7	CABLE 2+1 CALIBRE 6 AEREO	METRO	
8	CONTACTOR TESYS 65 220	PIEZA	
9	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 30 A	PIEZA	
10	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 50 A	PIEZA	
11	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 70 A	PIEZA	
12	CABLE THW CALIBRE 12	METRO	
13	CABLE THW CALIBRE 10	METRO	
14	CABLE THW CALIBRE 8	METRO	
15	FOCO AHORRADOR 110 85W	PIEZA	
16	FOCO AHORRADOR 220 85W	PIEZA	
17	FOCO AHORRADOR 110 30W	PIEZA	
18	PORTALAMPARA MOGUL	PIEZA	
19	TUBO LED CRISTALINO 18W 6500K 1800LM (FOCO/CERILLO)	PIEZA	
20	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 100 A	PIEZA	
21	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 125 A	PIEZA	
22	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 150 A	PIEZA	
23	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 200 A	PIEZA	
24	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 225 A	PIEZA	
25	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 250 A	PIEZA	
26	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 300 A	PIEZA	
27	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	PIEZA	
28	BALASTRA ADITIVO METALICO 400W	PIEZA	
29	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	PIEZA	
30	FOCO ADITIVO METALICO 1000W	PIEZA	
31	FOCO ADITIVO METALICO 400W	PIEZA	
32	FOCO ADITIVO METALICO 250W	PIEZA	
33	CABLE XLP CAL 6 (SUBTERRANEO)	METRO	
34	BASE SOCKET 5 X 100	PIEZA	
35	COPLER BASE SOCKET 1 ¼ HB125	PIEZA	
36	MUFA CONDUIT 1 ¼	PIEZA	
37	TUBO FLEXIBLE 1"	METRO	
38	CONECTOR DE 1" PARA TUBO FLEXIBLE	PIEZA	
39	VARILLA DE TIERRA	PIEZA	
40	CONECTOR DE VARILA DE TIERRA	PIEZA	
41	TUBO DE ½ (PARA ACOMETIDA)9	PIEZA	
42	CONECTOR DE ½	PIEZA	
43	CENTRO DE CARGA 2 70ª	PIEZA	
44	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1 ¼ X METROS	PIEZA	
45	CEMENTO PARA PVC	PIEZA	
46	GABINETE 40 X 40 X25	PIEZA	

NOTA: Manifiestan ambas partes que el valor de la operación se fijó por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) Costo por litro, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por el Municipio

Por el Proveedor



**ANEXO 8**

**PROPUESTA ECONOMICA**

PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA	PRECIO
1	BALASTRA	PIEZA	
2	TARJETA LED	PIEZA	
3	OPTICA	PIEZA	
4	FOTOCELDA	PIEZA	
5	BASE/FOTOCELDA	PIEZA	
6	CINTA DE AISLAR	PIEZA	
7	CABLE 2+1 CALIBRE 6 AEREO	METRO	
8	CONTACTOR TESYS 65 220	PIEZA	
9	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 30 A	PIEZA	
10	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 50 A	PIEZA	
11	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 70 A	PIEZA	
12	CABLE THW CALIBRE 12	METRO	
13	CABLE THW CALIBRE 10	METRO	
14	CABLE THW CALIBRE 8	METRO	
15	FOCO AHORRADOR 110 85W	PIEZA	
16	FOCO AHORRADOR 220 85W	PIEZA	
17	FOCO AHORRADOR 110 30W	PIEZA	
18	PORTALAMPARA MOGUL	PIEZA	
19	TUBO LED CRISTALINO 18W 6500K 1800LM (FOCO/CERILLO)	PIEZA	
20	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 100 A	PIEZA	
21	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 125 A	PIEZA	
22	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 150 A	PIEZA	
23	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 200 A	PIEZA	
24	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 225 A	PIEZA	
25	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 250 A	PIEZA	
26	INTERRUPTOR MAGNETICO 2 X 300 A	PIEZA	
27	BALASTRA ADITIVO METALICO 1000W	PIEZA	
28	BALASTRA ADITIVO METALICO 400W	PIEZA	
29	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	PIEZA	
30	FOCO ADITIVO METALICO 1000W	PIEZA	
31	FOCO ADITIVO METALICO 400W	PIEZA	
32	FOCO ADITIVO METALICO 250W	PIEZA	
33	CABLE XLP CAL 6 (SUBTERRANEO)	METRO	
34	BASE SOCKET 5 X 100	PIEZA	
35	COPEL BASE SOCKET 1 ¼ HB125	PIEZA	
36	MUFA CONDUIT 1 ¼	PIEZA	
37	TUBO FLEXIBLE 1"	METRO	
38	CONECTOR DE 1" PARA TUBO FLEXIBLE	PIEZA	
39	VARILLA DE TIERRA	PIEZA	
40	CONECTOR DE VARILLA DE TIERRA	PIEZA	
41	TUBO DE ½ (PARA ACOMETIDA9	PIEZA	
42	CONECTOR DE ½	PIEZA	
43	CENTRO DE CARGA 2 70ª	PIEZA	
44	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1 ¼ X METROS	PIEZA	
45	CEMENTO PARA PVC	PIEZA	
46	GABINETE 40 X 40 X25	PIEZA	